

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 2.130/2021

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de mayo de 2021, acordó la aprobación de la modificación del precio público por la utilización de las instalaciones deportivas y recreativas municipales del gimnasio municipal, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento, con el siguiente tenor literal:

"Fijar las siguientes tarifas para la prestación de las actividades del gimnasio municipal:

-Por utilización máximo de tres actividades durante el mes (incluida la sala de máquinas): 20,00 euros/mes.

Establecer la siguiente bonificación:

Reducción del 50% para los/as usuarios/as que presenten la condición de Pensionista y obtengan una pensión inferior a dos veces el IPREM".

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villanueva del Duque, a 31 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.